

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 6

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 9 de mayo de 2013.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Ana Lía Arena, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, Lilliana Elena Bregains, Ricardo Giraudo, Cristian Baglini, Ricardo Reyna, César Darío Bustos, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, Nicolás Cavaglia, María Florencia Otiñano y Juliana María Madonno. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Sergio Leiva, Germán Pahud y Mauricio Patiño.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 5. Ingreso.	5
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	5
3. –Consejeros estudiantiles de NACE. Sala de Esterilización. Sistema para pesa- do de instrumental. Incorporación. Solicitud. A las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, de Enseñanza y de Presupuesto, Biblioteca y Edificio para traba- jo en conjunto.	6
4. –Consejeros estudiantiles. Instalación de medios audiovisuales en las salas del consultorio externo de Prostodoncia V. Propuesta. Posposición.	10
5. –Consejeros no docentes, estudiantiles y presidente del CEO. Nuevo espacio físico para consultorio médico. Denominación "Dr. René Favalaro". Solicitud. Aprobación.	10
6. –Prof. Dra. Silvina Barembaum, profesora adjunta de la cátedra de Introduc- ción a la Química y Física Biológicas B. Designación como profesora adjunta a cargo de la cátedra. Solicitud. Rechazo. Profesora titular interina. Designa- ción. Aprobación.	10
7. –Od. Leonardo D. Ludueña. Concurso para un cargo de profesor asistente de la cátedra de Operatoria II A. Dra. Emilia N. Chena, miembro del tribunal de concurso. Recusación. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	13
8. –Secretaría Académica. Tribunales de concurso para cubrir cargos de profe- sores asistentes en cátedras varias. Propuesta. Aprobación.	13
9. –Cargos de profesor asistente en Operatoria II B (PROMOD). Selec- ción interna. Propuesta de designación. Aprobación.	15
10. –Cargos de profesor asistente en Cirugía II A y en Odontología Preven- tiva y Comunitaria II. Selecciones internas. Propuestas de designación. Aprobación.	15
11. –Cargo de profesor asistente de la cátedra de Integral Niños y Adoles- cencia A, Área Ortodoncia. Selección interna. Convocatoria. Apertura. Solicitud. Aprobación. Comisión Evaluadora. Propuesta de integración. Aprobación.	15
12. –Cargo de profesor asistente de la cátedra de Microbiología e Inmuno- logía. Selección interna. Convocatoria. Apertura. Solicitud. Aprobación. Comisión Evaluadora. Propuesta de integración. Aprobación.	16
13. –Cátedra de Odontología Legal. Cargos de profesor asistente de dedica- ción simple y otro de dedicación semiexclusiva. Cobertura. Llamado a selección interna. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	16
14. –Secretaría Académica. Cargo de profesor asistente, dedicación simple, de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes A. Selección interna. Cierre de inscripción. Informe. Se toma conocimiento. Nueva fecha de inscrip- ción y de selección de aspirantes. Propuesta. Aprobación.	18
15. –Coordinadora del CIEIS. Miembros del Comité Institucional de Ética de Investigación en Salud de la Facultad. Propuesta. A la Comisión de Vi- gilancia y Reglamento.	19

16. –Coordinadora del CIEIS. Arts. 1° y 2° del reglamento interno del Comité Académico de Investigación de la Facultad. Cumplimiento. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 19
17. –Área Despacho de Alumnos. Época de exámenes de julio 2013. Lapso. Propuesta. Aprobación. 19
18. –Área Oficialía. Alumnos que se encuentran en condiciones de ser designados abanderada y escoltas. Informe. Se toma conocimiento. Abanderada y escoltas. Designación. Aprobación. 19
19. –Área Oficialía. Alumnas que egresaron en 2012 con los mejores promedios. Informe. Se toma conocimiento. Becas de Posgrado. Otorgamiento. Aprobación. 20
20. –Secretaría Académica. Dictado de actividades curriculares optativas. Propuestas varias. Aprobación. 20
21. –Cátedra B de Operatoria I. Trabajos prácticos sobre dientes naturales. A la Comisión de Enseñanza. 21
22. –Alumna Carolina E. Basanta. Aprobación de la asignatura inglés. Convalecencia. Solicitud. Aprobación. 21
23. –Presidente del CEO. Actividad extracurricular "Estudio del paciente infectado de HIV. Pautas de importancia para el odontólogo". Realización. Autorización. Solicitud. Aprobación. 22
24. –Presidente del CEO. Actividad extracurricular "Enfermedades sistémicas con manifestaciones estomatológicas". Realización. Autorización. Solicitud. Aprobación. 22
25. –Cons. Tillard y presidente del CEO. Certificados de alumno regular. Realización en forma gratuita y digitalizada. Propuesta. A la Comisión de Enseñanza. 22
26. –Escuela de Posgrado. Od. Héctor Mario Ríos, cursante de la carrera de Doctorado. Baja en la carrera de Doctorado. Información. Se toma conocimiento. Funciones de la Comisión de Tesis. Finalización. Solicitud. Aprobación. 22
27. –Carrera de Especialización en Endodoncia. Dres. Jorge Uribe Echevarría y Gabriel Santolino. Designación como docentes estables. Solicitud. Aprobación. 22
28. –Carrera de Especialización en Endodoncia. Profesionales varios. Designación como docentes invitados. Solicitud. Aprobación. 23
29. –Ejército Argentino (Hptal. Militar Regional Córdoba). Proyecto educativo institucional 2012/2016 para la incorporación de oficiales de sanidad. A la Comisión de Enseñanza. 23
30. –Nota de los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO. Autorización para trabajar en elementos molares y elementos dentarios antero-inferiores en el cursado de Endodoncia A y B. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza. 23
31. –Consejeros estudiantiles de la agrupación JPO. Horario de atención de la Biblioteca de la Facultad. Extensión. Solicitud. Pedido resuelto. 25
32. –Sr. Juan Cortés. Empleado no docente de la Facultad. Fallecimiento. Homenaje. 26

33. –Consejeros estudiantiles de la agrupación JPO. Modelo de trabajo en las materias clínicas que permita a los alumnos atender a diferentes pacientes de riesgo. Implementación. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza. 26
34. –Acontecimientos sufridos en la ciudad de La Plata. Ayuda y colaboración brindados por integrantes de la Facultad de Odontología. Nota de agradecimiento de las consejeras por la agrupación NACE. Se toma conocimiento. 29

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de mayo del año 2013, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 27 hs., la Sra. Decana declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 5, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 25 del mes ppdo., la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Acto continuo, la Sra. Decana informa lo siguiente:

-Que el Dr. Gabriel Fonseca ha presentado, a través de expediente, un informe y las constancias correspondientes de su asistencia a la Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera en la ciudad de Temuco, Chile, todo lo cual queda a disposición de los señores consejeros.

-Que las Dras. Ana María Zárate y Mabel Brunotto han elevado una nota informando que van a asistir en calidad de expositoras al IV Congreso Internacional de la Academia de Oncología Oral, a llevarse a cabo en la isla de Rhodas, Grecia, evento en el que presentarán un trabajo que fue realizado en la Casa y en un instituto de CONICET.

Al respecto, la Sra. Decana expresa que es todo un orgullo para la Facultad de Odontología que dos de sus docentes hayan sido invitadas a este congreso que se va a desarrollar del 15 al 18 de mayo en Grecia, y que tiene entendido que son las únicas representantes de la República Argentina en ese evento

En tanto, la consejera Moncunill manifiesta que, aparte de eso, rescata cómo se van articulando interdisciplinariamente, porque ese trabajo lo han hecho junto con docentes de la cátedra de Estomatología, lo que le parece importante porque están haciendo tesis e investigaciones, lo cual es un buen diagnóstico para lo interdisciplinario, con lo que acuerda la Sra. Decana, quien, por otro lado, pide que cada vez que se sepa de docentes de la Casa que participan en estas cuestiones, que se lo hagan saber, puesto que es importante que ello figure en las actas y que sea conocido por todos los docentes de la Facultad.

Aparte, agrega que hay una apertura muy grande de la Facultad hacia las distintas universidades, muchos de sus docentes están viajando al exterior y están llevando el nombre de la Facultad de Odontología y, por ende, el de la Universidad Nacional de Córdoba.

Inmediatamente, se procede al tratamiento de los despachos de comisión correspondientes a los expedientes que se mencionan a continuación:

–Expte. 21511/13. Consejeros estudiantiles de NACE solicitan se incorpore a la Sala de Esterilización un sistema para pesado de instrumental.

Efectuada la lectura del dictamen de la Comisión de Enseñanza, por el que se aconseja: “No hacer lugar a lo solicitado dado que no daría solución a la problemática planteada; resulta necesario estudiar otro método que garantice la seguridad sin quitar agilidad al proceso”, el consejero De Leonardi cree que este expediente debió haber sido girado a la Comisión de Presupuesto y no a la de Enseñanza, y que si bien lo que se solicita no es una solución integral a la problemática, sí es un primer paso hacia ella, o sea que el pesado tal vez no sea la solución ideal, pero no es una mala opción, después se puede avanzar en otras consideraciones.

Luego comenta la problemática que se suele tener en la cátedra en la que se desempeña, esto es que cuando le llega el listado de esterilización a veces hay alumnos que no figuran, por lo que se presupone que no han esterilizado el instrumental y, en consecuencia, no se les deja trabajar, por lo que tienen que ir, volver, buscar si los anotaron o no, etc., pero después resulta que sí habían esterilizado el instrumental. Entonces –agrega-, por lo menos se les debe dar una garantía, un control, a los alumnos.

Aparte, entiende que no se está desconfiando ni se está hablando de que se esté robando, de que se estén cambiando cosas, de que un alumno pone una cosa y exige otra, porque se sabe que cada uno trabaja serio y honestamente, pero a lo mejor se está ante algunas confusiones o ante algunas pérdidas, pero si algo se pierde, se lo debe encontrar. Entonces le parece que la incorporación de un sistema de pesado de las cajas de instrumental en la Sala de Esterilización puede ser una buena metodología, por lo menos hasta que se tenga otra que sea superadora, además de que una balanza no es muy significativa en cuanto a costo. En consecuencia –agrega-, el que se pesen las cajas y se les ponga un sticker sellado garantizará, por un lado, al personal no docente de lo que recibe y, por otro lado, a los estudiantes de que por lo menos reciben el mismo peso

En cambio, la consejera Moncunill señala que, en realidad, en la nota no se plantea que el material no haya sido esterilizado, sino que el material de las cajas que los alumnos retiran muchas veces no es el material que dejan para esterilizar. Por eso los integrantes de la comisión creen que se está ante un problema muy importante que no se soluciona con

una balanza, por lo que hay que buscar otras alternativas para solucionarlo; que por la nota también se plantea que por el peso los alumnos controlarían si es la misma cantidad de material que dejaron -aunque eso no lo garantiza-, porque lo que se está diciendo es que se abrió la caja y se cambió instrumental.

La consejera Arena dice entonces que cuando se trató este tema se resolvió que pasara a la Comisión de Enseñanza y que posteriormente pasaría a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, y que acuerda con la consejera preopinante en cuanto a que hay que buscar otras alternativas de solución de la problemática planteada, a lo mejor algún sistema que tome la caja, pero no con candado sino que algún otro sistema de cierre que hoy vienen de diferentes materiales.

Por su lado, el consejero Tillard cree que independientemente de la comisión a la que se enviaran las actuaciones, el dictamen hubiera sido el mismo; que planteó a la comisión que puede dejar en la caja un espejo que pese lo mismo que una cureta, pero la cureta cuesta 200 pesos, mientras que el espejo cuesta 5 pesos, entonces la balanza no es una solución; que si el problema fuera como plantea el consejero De Leonardi de que no se puede dejar trabajar a un alumno que tal vez esterilizó pero no figura en la lista de quienes dejaron el instrumental para su esterilización, la solución temporaria que se podría dar para darle una solución a la cátedra y al alumno sería que, antes de retirar la caja de la Sala de Esterilización se le ponga una calcomanía o un precinto con un sello de Esterilización. Entonces cuando el alumno llega a la cátedra con la caja con ese precinto, no hace falta dicho listado.

Por otro lado, también cree que con desconfiar de la falta del instrumental se está diciendo directamente que en Esterilización se está robando instrumental a los alumnos; cree hay un ida y vuelta de desconfianza, porque el personal de Esterilización puede decir “Hay 1 kilo y 100 gramos en esta caja” y el alumno “Sí, hay ese peso, pero me falta la cureta”, entonces cómo el personal de Esterilización puede dar fe de que había una cureta en esa caja y no que el alumno haya puesto un espejo en lugar de la cureta. Por lo tanto, la solución tal vez no sea una balanza sino otro método para garantizar la seguridad del contenido de las cajas para bien de los alumnos y del personal de la Sala de Esterilización, pero para el problema de que el alumno no figure en el citado listado, que se implemente un sistema de, por ejemplo, un timbrado que se ponga entre la tapa y la caja cuando el alumno va a retirar su caja.

En cambio, la consejera Otiñano considera que el pesaje es la solución más rápida y eficaz que se tiene por el momento, a la vez que aclara que ni su par de bancada ni ella están culpando al personal de Esterilización de que a los alumnos les falte instrumental, sino

que el estudiante muchas veces puede olvidarse de poner ciertas cosas, entonces con el pesaje el alumno tiene el comprobante de que su caja tiene el mismo material que cuando la entregó para esterilizar.

Tras entender la consejera Isla que otra solución podría ser la utilización de papel sulfito adentro de las cajas, la Sra. Decana opina que cuando un expediente entra a sesión con un problema, ese problema debe ser analizado desde todas las áreas antes de volver tan rápidamente al Consejo; que si un consejero presenta un problema con una solución y para la comisión esa solución no es viable, lo que debería hacer la comisión es buscar información y traer al Consejo otra solución al problema presentado.

Después recuerda que en una época a las cajas se les ponía un precinto con un candado, pero eso no funcionó. Para ella, lo que más andaría en este momento –que no sabe qué sería porque no conoce del tema, pero la comisión debería averiguar- es que el alumno cuando llegue con la caja a la cátedra, la lleve sellada de tal manera que nadie se la pueda abrir, pero que se pueda esterilizar, que el material que trae por fuera de la caja no emane gases, etc., porque el problema planteado sin duda alguna que no está sólo en la Facultad de Odontología de la U.N.C. sino también en todos los lugares donde se entrega una caja para esterilización.

Además, agrega que, honestamente, no cree que el pesaje sea una solución; que si bien esto llevó a que la Facultad se ocupara del tema, también tiene que decir que el Dr. Trettel hace años que está con esta cuestión –primero puso papel sulfito a las cajas, después las precintó, etc. para evitar los inconvenientes que se presentaban-; que, hoy por hoy, la Facultad tiene muchísimos otros problemas, por ejemplo, el de las colas que se forman para entregar y para retirar el instrumental, cuestión en la que hay que ordenarse.

A su juicio, el expediente en consideración debería volver a la comisión, y que la misma se ocupe del tema aportando una solución al problema en cuestión, porque si la que proponen las consejeras estudiantiles de la agrupación NACE no es la solución, la comisión debe buscar y encontrar otra solución, porque los alumnos se quejan de que les faltan cosas o de que les cambiaron instrumental, y no se sabe si es verdad o no lo que ellos dicen o lo que dicen los empleados de la Sala de Esterilización. Para evitar esos problemas, la caja se tiene que entregar sellada ¿Cómo?, no lo sabe, entiende que de eso debe ocuparse la comisión, pero el tema es que nadie pueda abrir la caja, que lo único que se pueda hacer con esa caja sea esterilizarla.

Por último, aclara que no es que quiera cerrar el tema, pero cree que en vez de estarse discutiendo el tema en el Consejo se debería haber discutido en la comisión.

Teniendo en cuenta que se ha hablado de cambios de instrumental, el consejero De Leonardi opina que primero se debería analizar por qué desaparece el instrumental, puesto que ahí ya se está haciendo una acusación más grave, se está acusando que personal no docente ha robado instrumental o que los alumnos no lo pusieron en la caja, entonces el tema va más allá de precintado una caja, es decir, ya se está haciendo una acusación de robo de instrumental.

El consejero Cavaglia, por su lado, manifiesta que el tema se trató en la comisión, oportunidad en la que se tiraron varias ideas para tratar de solucionar al problema, pero no se pudo llegar a algo positivo porque tampoco se sabía bien de qué se trataba el tema, y por eso se hizo el despacho leído por Secretaría, de ahí que los consejeros por la agrupación JPO piensan que el tema debe volver a la comisión para que trabaje más tranquilamente y se dé la posibilidad de solucionar este tema, y si tiene que llamar a alguien de la Sala de Esterilización para que dé ideas acerca de qué es lo que se puede hacer para asegurar la caja, que lo haga.

Mientras tanto, la consejera Madonno expresa que hay muchísimos problemas, entonces las consejeras por NACE quieren empezar por algo; que el estudiante no tiene ningún comprobante de que va y deja la caja en la Sala de Esterilización, como tampoco tiene comprobante de que la retira, pero puede perder un práctico porque no sale en la lista de esterilización; que están hablando de que puede ser una cuestión de sistema y no de robo ni de personas, tampoco están hablando de pureza o de explorador, ya se sabe que la cadena de esterilidad no se puede romper, entonces algún sistema hay que implementar porque no se puede seguir esperando y que siga habiendo comentarios o quejas de gente que tiene problemas.

Las consejeras por NACE –dice- creen que el sistema de la balanza con el ticket, que es muy sencillo, va a dar tranquilidad tanto a los estudiantes como al personal que trabaja en la Sala de Esterilización, como a los docentes y a los pacientes también.

Así también, manifiesta que coincide con que los estudiantes tienen que tener un comprobante; que está totalmente de acuerdo con que la Comisión de Enseñanza no era la indicada para tratar esta problemática; que si la balanza no puede ser la solución habrá que buscar otra, pero no hay que perder más tiempo.

Respecto al precintado, el consejero Tillard dice que hay precintos de aluminio que no emanan gases, entonces podría ser que a los alumnos se les dé un precinto en Esterilización con el código respectivo, porque vienen sellados con un código serial, y que antes de que el alumno empiece a trabajar que el docente vea si la caja tiene el precinto; que si se quiere

sacar ese precinto, se rompe, entonces cree que esa es una buena forma de tener un control tanto los alumnos como el docente y el personal de Esterilización.

Agotada la lista de oradores, se resuelve –a sugerencia del consejero Tillard, y por unanimidad- que el tema sea girado a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, de Enseñanza y de Presupuesto, Biblioteca y Edificio para que trabajen en forma conjunta.

–Expte. 48256/12. Consejeros estudiantiles proponen la instalación de medios audiovisuales en las salas del consultorio externo de Prostodoncia V.

Sometido a consideración el dictamen de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, por el que se aconseja: “Posponer temporalmente esta erogación para un mejor aprovechamiento, compartiéndolos con las diferentes cátedras que ocuparán dicho espacio”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 64926/12. Consejeros no docentes, estudiantiles y presidente del CEO solicitan nuevo espacio físico para el consultorio médico y que se lo denomine "Dr. René Favalaro".

Tras darse lectura al despacho emitido por la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, cual es: “De acuerdo a lo informado por Subsecretaría Administrativa, se ha destinado un espacio físico para un consultorio médico en el nuevo edificio, por lo cual funcionarán dos consultorios en breve. Se aconseja: Autorizar la colocación de sendas placas que denominen ""Dr. René Favalaro"" a ambos consultorios”, la consejera Arena aclara –a requerimiento del consejero Tillard- que la idea es que un consultorio –el que ya está- quede en la Facultad propiamente dicha y que el otro pase a las salas clínicas, con lo cual habrá tres médicos a la mañana y a la tarde uno solo, cuestión que en su momento habrá que ver cómo se la maneja, porque los profesionales de la mañana tienen comprometidos laboralmente sus actividades por la tarde y la ley los ampara, por lo que no se les puede cambiar el horario de trabajo.

No habiendo nadie que se pronuncie en contra, se da por aprobado –por unanimidad- el despacho en tratamiento.

Acto continuo, tras explicar la Sra. Decana la diferencia que hay entre pedir el tratamiento sobre tablas de un tema y pedir la incorporación al Orden del Día, el H. Cuerpo –a requerimiento de la Sra, Decana, y por unanimidad- pasa a tratar sobre tablas el Expte. 63361/2012, por el que la Prof. Dra. Silvina Barembaum, profesora adjunta de la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas B, solicita el llamado a concurso del cargo vacante de profesor titular, de dedicación exclusiva, y se la designe profesora adjunta a cargo de la cátedra hasta que el cargo de profesor titular sea cubierto por concurso.

Sobre el particular, la Sra. Decana aclara que este pedido de la profesora adjunta data del 28 de noviembre del año 2012 y nace a raíz de que la ex profesora titular, Bioq. Silvia Edith Calamari, obtuvo el beneficio de la jubilación a partir del 1 de mayo del año pasado, luego de lo cual pasa a dar lectura –a requerimiento del consejero Giraudo- a la nota de la Dra. Barembaum, la que –entre otras cosas- dice:

“...en virtud que la Bioq. Silvia Edith Calamari ha obtenido el beneficio de su jubilación a partir del 01 de mayo del corriente año, se ha generado una vacante en el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva de la cátedra “B” de Introducción a la Física y Química Biológica”.

“...nuestra asignatura pertenece al Ciclo introductorio y de Nivelación de la Facultad de Odontología (CINFO), que los ingresantes a cada cátedra son alrededor de 450 alumnos por año, que la vacante del cargo mencionado empeora aún más la relación docente-alumno contrariamente a los requerimientos de la CONEAU, que exige para las asignaturas de los primeros años el mejoramiento de esa relación”.

“Como profesora adjunta de la cátedra, desde el mes de mayo próximo pasado he tenido que hacer frente a todas las responsabilidades y obligaciones, tanto administrativas como académicas, lo que ha generado una sobrecarga de trabajo para todos los docentes de la cátedra quienes, con gran esfuerzo y dedicación, han colaborado en la conclusión de éste ciclo lectivo”.

“Ante esta situación particular y teniendo en cuenta que está por comenzar un nuevo año lectivo, solicito el llamado a concurso del cargo vacante y, hasta que esto se sustancie, el corrimiento de cargos, lo que permitirá reordenar la distribución de tareas dentro de la cátedra”.

“Por otra parte, considero atinente y conforme a las responsabilidades asumidas se me designe “profesora adjunta a cargo de la cátedra” hasta que el cargo de profesor titular de la misma sea cubierto”.

“En el entendimiento de...”.

Al respecto, al consejero De Leonardi le parece que encargarle la cátedra a la doctora con su mismo cargo de profesora adjunta que ya está cumpliendo sólo significa sumarle más funciones y obligaciones de las que ya tiene, no va a mejorar para nada la relación docente-alumno porque el cargo de profesor titular seguirá vacante.

Por consiguiente, sugiere que se designe a la doctora como profesora titular interina para que su cargo de profesor adjunto quede vacante y se produzca un corrimiento de cargos, con lo que sí se mejorará la relación docente-alumno.

Inmediatamente, la Sra. Decana recuerda a los señores consejeros que siempre ha sido norma que cuando en una cátedra se produce una vacante de profesor titular y hay un profesor adjunto concursado en ella, a este último no se le encarga la cátedra sino que se lo designa como profesor titular interino; en cambio, si en la cátedra hay un profesor adjunto que no es concursado, se le puede encargar la cátedra.

A su criterio, en este caso lo lógico sería nombrar a la doctora como profesora titular interina full time, porque al final ella tiene un cargo full time, lo que significa que está dedicada a la Facultad, y después ver si el cargo de profesor adjunto full time lo toma alguien de la cátedra, para lo cual la doctora deberá hacer una selección interna. Eso ya sería –dice– un corrimiento que entraría dentro de la selección interna, y en su debido momento Secretaría Académica llamará a concurso en esa cátedra, como corresponde.

Por su parte, el consejero Giraud reitera conceptos vertidos en sesiones atrás cuando se abordara este mismo tema, luego de lo cual agrega que, teniendo en cuenta el nuevo reglamento de designaciones interinas que dice que si en una cátedra se tiene un cargo de profesor titular vacante y un profesor adjunto concursado en condiciones, automáticamente se lo tiene que designar como profesor titular interino, por lo que se debe ir pensando desde ya cuándo se va a llamar a concurso ese cargo y cómo se hará el corrimiento de cargos.

A su vez, el consejero De Leonardi señala que lo que acaba de expresar el consejero preopinante no está contemplado en dicho reglamento sino que es una postura que se toma desde hace mucho tiempo, además de que tampoco es algo automático.

El consejero Giraud dice entonces que de todas maneras, automática o no automática la designación, el llamado de atención que hiciera obedece a que había un pedido desde noviembre del año pasado a la fecha y no había una respuesta, y como en el medio apareció un reglamento que debe cumplirse, le parece que lo correcto es que inmediatamente se designe a la Dra. Barembaum como profesora titular interina y se haga el corrimiento que corresponda.

Por su parte, la Sra. Decana agrega que no es automático que el profesor adjunto que esté en condiciones pase a ocupar el cargo de profesor titular interinamente sino que tiene que haber un pedido, y más tratándose de un cargo full time, pedido que se tiene que hacer porque hay algunos odontólogos que si estuvieran en esta situación no tomarían el cargo como full time porque tendrían que dejar de ejercer la actividad profesional en sus consultorios, algo de lo que ya se ha hablado muchas veces y que incluso ha sido planteado al nuevo Rector, esperando que en algún momento se le encuentre una solución a este tema.

Acto seguido, el Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, el H. Consejo decide –a propuesta del consejero De Leonardi, y por unanimidad- designar a la Dra. Barembaum como profesora titular interina.

Seguidamente, se autoriza –por unanimidad- la incorporación de los siguientes tópicos al Orden del Día como asuntos entrados de última hora:

-Nota de los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO solicitando que se autorice a trabajar en elementos molares y elementos dentarios antero-inferiores en el cursado de Endodoncia A y B.

-Consejeros estudiantiles de la agrupación JPO solicitan que se extienda el horario de atención de la Biblioteca de la Facultad.

- Consejeros estudiantiles de la agrupación JPO solicitan que se implemente un modelo de trabajo en las materias clínicas que permita a los alumnos atender a diferentes pacientes de riesgo.

-Nota de las consejeras por la agrupación NACE agradeciendo a toda la comunidad de la Facultad por la ayuda y colaboración brindados durante la semana del 16 al 20 de abril, en la que la agrupación coordinó la colecta de donaciones para los damnificados de los acontecimientos sufridos en la ciudad de La Plata, de público conocimiento.

A continuación, se procede a dar entrada a los siguientes asuntos:

-Expte. 21930/13. Od. Leonardo D. Ludueña recusa a la Dra. Emilia N. Chena como miembro del tribunal de concurso para un cargo de profesor asistente de la cátedra de Operatoria II A.

Leída la nota del Od. Ludueña y el descargo de la Dra. Chena, el consejero De Leonardi considera que las actuaciones deben pasar a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que se vea si la impugnación y el descargo presentados se ajustan al reglamento o no, y si después hay que conformar un nuevo tribunal, recién que pasen a la Comisión de Enseñanza.

Tras un breve cambio de ideas, se decide –por unanimidad- que el expediente sea girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 23403/13. Secretaría Académica propone tribunales de concurso para cubrir cargos de profesores asistentes en cátedras varias.

Sobre el particular, se da lectura a la propuesta de marras, esto es: Cátedra de Biología Celular A –cargos a concursar: dos semiexclusivos y tres simples-.

Tribunal de concurso.

Miembros titulares: Dra. Mabel Noemí Brunotto, Dra. Miriam Liliana Carranza, Dra. Lidia Dora Martínez, Egr. Od. Carlos José Alsina y Est. Augusto Joaquín Ponce.

Miembros suplentes: Dra. María Elena Samar, Dra. Adriana Arriaga, Dra. María Julia Cambiazzo, Egr. Od. Florencia Battistoni y Est. María Eugenia Sosa Molina.

Cátedra de Introducción a la Odontología –cargos a concursar: tres semiexclusivos y cuatro simples-.

Tribunal de concurso.

Miembros titulares: Dra. Nora Guadalupe Lissera, Dr. Jorge Ismael Navarro, Od. María Daniela Crosa, Egr. Od. Luis Rodrigo Belotti y Est. Catalina Fey.

Miembros suplentes: Dra. Esther del Valle Sánchez Dagum, Dra. María Laura del C. Irazusta, Od. Luis Alberto Mariani, Egr. Od. María Josefina Bocca y Est. María Paula García.

Cátedra de Anatomía Patológica B –cargos a concursar: un semiexclusivo y cinco simples-.

Tribunal de concurso.

Miembros titulares: Dr. Gabriel Mario Fonseca, Dra. Silvia Liliana Mercado, Od. María Anastasia Baró, Egr. Od. María Soledad Alvarado y Est. Augusto Joaquín Ponce.

Miembros suplentes: Dra. Ruth Salomé Ferreyra, Dr. René Luis Panico, Od. Marina Raquel Rocamundi, Egr. Od. Maria Bogino y Est. Vanesa Carolina Bracamonte.

Cátedra Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría A –cargos a concursar: dos semiexclusivos y siete simples-.

Tribunal de concurso.

Miembros titulares: Dra. María Magdalena Galliano, Dra. Gladys Irene Evjanián, Od. Betina Raquel Tolcachir, Egr. Od. Lucía María Alcaraz y Est. Sandra Janet Arguelles.

Miembros suplentes: Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, Dra. María Cecilia Martínez, Od. Pablo Cristian Gigena, Egr. Od. Stefani Greta Garbarino y Est. Federico Emiliano Ruiz Gutierrez.

Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II –cargos a concursar: tres semiexclusivos y tres simples-.

Tribunal de concurso.

Miembros titulares: Dra. Esther del Valle Sánchez Dagum, Dra. Marcela Inés Bella, Od. Luis Mario Hernando, Egr. Od. German Masiero Martin y Est. Natalia Lucila Riquelme Martinez.

Miembros suplentes: Dra. Mercedes Lucía Sánchez Dagum, Dra. María Cecilia Martínez, Od. Cecilia Noemí Gosso, Egr. Od. María Paz Ascaino y Est. Sandra Janet Arguelles.

Sometidos a consideración, los tribunales propuestos resultan aprobados por unanimidad.

Posteriormente, ante la pregunta del consejero Tillard acerca de cuándo se sustanciará el concurso de profesor titular de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes, se recuerda que ya se aprobó el llamado, luego de lo cual el Cuerpo se constituye en estado de comisión, a los fines de que la Sra. Secretaria Académica, presente en la Sala de Sesiones, pueda hacer uso de la palabra sobre el particular.

Vuelto el H.C.D. a sesión pública, se continúa con el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día, vale decir:

–Expte. 11047/13. Selección para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Operatoria II B (PROMOD). Se propone la designación de la Od. María Luz Carnino Ferreccio.

Previa información de que la selección interna de que se trata ya se ha realizado y que se ha cumplido con todo lo que exige el reglamento, el H. Consejo –por unanimidad- da por aprobada la propuesta elevada.

A continuación, por tratarse también de temas similares, se decide –por unanimidad- tratar en conjunto los puntos 8 y 9 del Orden del Día, cuales son: “Selección para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Cirugía II A. Se propone la designación de la Od. Erika P. Oviedo” y “Selección para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente en Odontología Preventiva y Comunitaria II. Se propone la designación de la Od. María Noelia Sica Sánchez” –Exptes. 12966 y 15885/13, respectivamente.

Habiéndose comunicado que ambas selecciones internas se han llevado a cabo con total normalidad y que se ha cumplido con todo lo que estipula el reglamento, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de las propuestas en tratamiento.

–Expte. 22393/13. Secretaria Académica solicita se autorice la apertura de la convocatoria para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente, dedicación simple, de la cátedra de Integral Niños y Adolescencia A, Área Ortodoncia.

Sobre el particular, tras recordarse que en la sesión pasada se aceptó la renuncia presentada por la Od. Patricia Furlani a dicho cargo, por lo que ahora se

presenta la solicitud de marras y la propuesta de que la Comisión Evaluadora esté integrada con la Dra. Marta Rugani de Cravero y por la Dra. Patricia Damiani y Od. María Fernanda Piazza, el H. Cuerpo aprueba –por unanimidad- tanto la solicitud como la propuesta en tratamiento.

–Expte. 23708/13. Secretaria Académica solicita se autorice la apertura de la convocatoria para la cobertura interina de un cargo de profesor asistente, dedicación simple, de la cátedra de Microbiología e Inmunología.

Al respecto, hecha la aclaración de que el pedido del profesor titular de llamado a selección interna obedece a la licencia concedida en su momento al Od. Martín Alejandro Palacio Guerrero por el lapso de seis meses, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del pedido de marras, como así también de la propuesta de la Secretaria Académica de constitución de la Comisión Evaluadora con los siguientes profesionales: Dr. Luis Olmedo, Dra. Liliana Manca y Lic. Graciela del V. Castillo.

–Expte. 22998/13. Cátedra de Odontología Legal solicita se llame a selección para cubrir un cargo de profesor asistente de dedicación simple y otro de dedicación semiexclusiva.

En primer lugar, se procede a la lectura de la nota girada por el profesor encargado de la cátedra, por la que –entre otras cosas- dice:

“...habiendo tomado conocimiento de la Res HCD 57/2013, por la que se acepta la renuncia a los cargos de profesor asistente de dedicación semiexclusiva y de dedicación simple, ambos en la cátedra de Odontología Legal del Od. Insaurrealde, y considerando que es necesario cubrir ambos cargos para el normal desarrollo de la actividad docente, de investigación y de extensión de esta cátedra, es que le solicito tenga bien considerar dentro de lo estipulado en la Resolución HCD 1/2013: llamado a selección interna para cubrir interinamente un cargo de profesor asistente de dedicación simple y un cargo de profesor asistente de dedicación semiexclusiva, ambos en la cátedra de Odontología Legal”.

“Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta que dentro del personal docente de la cátedra no hay ningún docente de dedicación simple por concurso en condiciones de presentarse a una futura selección interina para cubrir el cargo semiexclusivo antes mencionado, y que la reglamentación al respecto no prevé esta situación, es que me permito solicitarle a Ud. y, por su intermedio, a quien corresponda, se considere permitir la presentación al cargo de dedicación semiexclusiva en la selección interna a realizar, a los

docentes que desde el año 2011 se desempeñan como profesores asistentes interinos de dedicación simple...”

En segundo lugar, la Sra. Decana cree que este expediente tiene que ir a comisión porque, según la reglamentación aprobada por el H. Cuerpo, para aspirar a un cargo semidedicado en una cátedra el aspirante tiene que ser docente concursado, lo que no se da en este caso, razón por la cual sugiere que el tema sea girado la comisión que corresponda para que lo analice, a los fines de tratarlo en la próxima sesión.

Mientras tanto, el consejero De Leonardi recuerda que el reglamento también dice que toda cuestión no contemplada en el reglamento será resuelta por el H.C.D. porque en ciertas ocasiones las cátedras se ven perjudicadas por ese reglamento, y éste es uno de los casos concretos, dado que si la comisión aconseja que no se haga lugar al pedido, la cátedra perderá un cargo porque quiere decir que no hay nadie en la cátedra que esté en condiciones de tomarlo, por lo que quedará vacante hasta que se sustancie el concurso, pero hasta ese entonces puede pasar un período muy largo. Entonces, quedar con cargos vacantes en estos tiempos y cuando se tiene que dar teóricos, prácticos y actividades de distinto tipo, entonces es como que se están reteniendo los cargos y, a la vez, se está con la queja de que la relación docente-alumno no es la óptima ni mucho menos.

Después agrega que, a su juicio, el reglamento anterior era más flexible, o sea, si quedaba un cargo vacante se lo cubría por corrimiento, por antecedentes; que le parece bien que las vacantes se cubran a través de una selección interna, pero no ve por qué en ciertos casos un docente de dedicación simple no se puede presentar más a una selección interina para un cargo de dedicación semiexclusiva, siendo que en un concurso abierto sí podría presentarse para una dedicación semiexclusiva. Es decir, si está permitido para un concurso ¿por qué no está permitido para un interinato? –pregunta.

A continuación, la Sra. Decana manifiesta que en su momento se dijo que todo este año se analizaría si la nueva reglamentación era viable; que de todas las selecciones internas sustanciadas hasta ahora, no se ha tenido ningún inconveniente; que antes no se tenía un reglamento sino una resolución, la 113 -con 20 años de vigencia en la Facultad-, que ha sido superada con el reglamento nuevo, el que, como tal, adolece de algunos defectos que se irán analizando en el transcurso del año en curso, por eso dice que cualquier otra situación no contemplada en él, será analizada por el HCD, por eso y por respeto a los consejeros es dijo que este tema tenía que pasar a comisión porque entra como situación no contemplada en el reglamento.

Tras expresar el consejero De Leonardi que por ahí este reglamento es más exigente que un reglamento de concurso abierto porque a él se pueden presentar hasta personas que

no son docentes de la Facultad, mientras que para una selección interna se debe reunir una serie de requisitos que no se exigen en un concurso abierto, o sea que participar en una selección interna es peor que rendir un concurso abierto, la Sra. Decana piensa que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento ya tendrían que estar trabajando en conjunto en un proyecto de llamados a concurso con dedicación y con perfil, haciendo una diferenciación entre los llamados de dedicación simple de los de dedicación semiexclusiva, porque el docente semidedicado no está para que tenga una comisión más sino para iniciarse o para seguir en el camino de la investigación, además también tienen que dejar claro que quien decida anotarse para concursar como semidedicado, si pierde el concurso de semidedicado no entra como simple porque no se anotó como simple.

Al señalar el consejero Baglini que los profesores asistentes interinos de dedicación simple a los que se refiere la nota ya vienen cumpliendo la función de semidedicados desde hace mucho tiempo, porque el Dr. Insaurralde tuvo un problema de enfermedad de largo tratamiento, la Sra. Decana manifiesta que los profesores titulares también tienen que posibilitar que las 6 horas que un docente semidedicado tiene que dedicar a la investigación, sean para la investigación y no para cubrir cargos de jefes en comisiones.

Agotada la lista de oradores, se resuelve –a sugerencia de la Sra. Decana, y por unanimidad- que el tema sea girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su análisis.

–Expte. 16492/13. Secretaría Académica propone nueva fecha de inscripción y de selección de aspirantes para cubrir un cargo de profesor asistente, dedicación simple, en la cátedra de Diagnóstico por Imágenes A por no haber contado con inscriptos.

En primer lugar, se da lectura a una nota girada por la Secretaria Académica, Dra. Spadiliero de Lutri, certificando que a la hora 10.00 del día 29 de abril del año en curso se procedió al cierre de la inscripción a la selección interna convocada por Res. N° 67/2013 HCD, para cubrir un cargo de profesor asistente en la cátedra de Diagnóstico por Imágenes A, dejando constancia que no se ha presentado ningún postulante para cubrir el cargo mencionado.

En consecuencia, por otra nota, la Sra. Secretaria, atento a la convocatoria a selección interna para cubrir el referido cargo, y teniendo en cuenta que no se ha inscripto ningún aspirante, solicita al H.C.D. se autorice una nueva convocatoria para la cobertura interina del cargo en cuestión, vacante por la licencia por maternidad otorgada a la Od. María Belén Giraudó, proponiendo, a la vez, lo siguiente: “Lugar de

inscripción de aspirantes: Mesa de Entradas de la Facultad; fecha de apertura: 20 de mayo de 2013; fecha de cierre: 24 de mayo de 2013; fecha de sustanciación de la selección interna: 5 de junio de 2013; integrantes de la Comisión Evaluadora: aprobada por Res. 67/13 HCD.

A continuación, se aclara –a requerimiento de la consejera Moncunill- que, habida cuenta que no se ha presentado nadie a dicha selección interna, ahora la selección se abre al Departamento, o sea que en este segundo llamado se puede presentar gente de la cátedra y del Departamento, luego de lo cual se aprueba –por unanimidad- la propuesta de marras.

–Expte. 23098/13. Coordinadora del CIEIS propone los miembros del Comité Institucional de Ética de Investigación en Salud de la Facultad.

Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 20920/13. Coordinadora del CIEIS solicita se dé cumplimiento a los Arts. 1 y 2 del reglamento interno del Comité Académico de Investigación de la Facultad.

Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 23233/13. Área Despacho de Alumnos propone el lapso de la época de exámenes de julio 2013.

Puesto a consideración el lapso propuesto, esto es, desde el 17 de junio al 16 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo lo aprueba por unanimidad

–Expte. 18430/13. Área Oficialía informa sobre alumnos que se encuentran en condiciones de ser designados abanderada y escoltas.

Sobre el particular, habiéndose tomado conocimiento de la nota elevada por la directora del Área Oficialía informando los mejores promedios de alumnos de la Facultad, según Ordenanza 3/2005 del H.C.D., que reglamenta la designación de abanderado/a y escoltas, de los que resulta el siguiente orden de mérito: Abanderada: Catalina Fey, promedio general de 8.99; Primer Escolta: Agustín Nicolás Perozzi, promedio general de 8.95; Suplente Primer Escolta: Mariana Tassano, promedio general de 8.66; Segunda Escolta: María José Bertello, promedio general de 8.85; y Suplente Segunda Escolta: Mariana Noel Bueno, promedio general de 8.76, el H. Consejo aprueba –por unanimidad- las designaciones en cuestión.

–Expte. 19396/13. Área Oficialía informa a quiénes puede otorgárseles una beca de posgrado por haber obtenido los mejores promedios de la carrera y eleva las opciones de cursos por parte de dicho egresados.

Al respecto, tras tomarse conocimiento de quienes son los alumnos que egresaron con los 12 mejores promedios del año 2012, cuales son: Natalia Martínez Masier, promedio general 8.49; Carla Agostina Flores, promedio general 8.40; Yanina Soledad Galoppo, promedio general 8.40; Vanina Mercedes Greco, promedio general 8.35; Tania Heredia Molina, promedio general 8.22; Virginia Bogino, promedio general 8.14; Guillermina Barrera, promedio general 8.12; Gisela Baldisari, promedio general 8.11; Lucía Jury, promedio general 8.10; Lucrecia Menéndez, promedio general 7,96; Ana Lucía Parco Pirisi, promedio general 7.91 y Mariela Hernández, promedio general 7.88, el H.C.D. pasa a reunirse en comisión, luego de lo cual, en sesión pública, a no pronunciarse nadie en contra, se da por aprobado el otorgamiento de dichas becas a las citadas alumnas.

–Exptes. 21275/13, 11337/13 y 14353/13. Secretaría Académica eleva propuestas para el dictado de actividades curriculares optativas.

Previa información de que una de las actividades curriculares optativas –Epidemiología de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual- ha sido presentada por el Dr. Luis Olmedo, otra –Genética bioquímica- por la Dra. Lidia Dora Martínez, y otra –Terapia periodontal de soporte- por la Dra. Miriam Grenón, actividades que cumplen con todos los requisitos y que cuentan con el V° B° de Secretaría Académica, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de las propuestas en tratamiento, luego de lo cual la consejera Moncunill entiende que en este tema hay que cumplir los plazos legales porque, por ejemplo, en el caso de la materia optativa que ella presentó fue aprobada en la sesión anterior pero, como el acta de esa sesión ingresa en el día de la fecha, tienen que pasar 8 días hábiles para que esa acta y, consecuentemente, el dictado de dicha materia optativa, queden aprobados, entonces, por los plazos que se manejan en cuanto al 1er. y 2do. cuatrimestres, se debe tener en cuenta que, según la reglamentación, por este año se ha aceptado que se presenten en 40 días hábiles, pero ya se debe estar pensando para el año que viene. Por lo tanto, en el caso particular de su materia –que es para 100 alumnos-, si los tiempos no dan, ella la

dejaría para el próximo año, porque ya en julio debería estar presentado para el año 2014, puesto que hay que tener en cuenta que hasta que vaya a comisión y vuelva al Consejo para su aprobación pasarán como 2 meses.

Al respecto, la Sra. Decana expresa que en la sesión pasada se aprobó el dictado de su materia optativa y que la resolución respectiva se puede dictar en el día de hoy, el viernes o el lunes a más tardar y, una vez emitida esa resolución, se hace el llamado, resolución que tendrá la fecha de la sesión en que se aprueba el dictado de la materia optativa.

En cuanto a la difusión del dictado de una materia optativa a través de la página web de la Facultad para que los alumnos se puedan inscribir, dice que se la hará a partir de que se cuente con dicha resolución.

Inmediatamente –a sugerencia de la Sra. Decana-, el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, se prosigue con el tratamiento de los restantes puntos del Orden del Día, cuales son:

–Expte. 22472/13. Cátedra B de Operatoria I. Ref. trabajos prácticos sobre dientes naturales.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 17680/13. Alumna Carolina E. Basanta solicita se considere aprobada la asignatura inglés por haber aprobado exámenes de validez internacional de la Universidad de Cambridge.

Con relación a este tema, primero, se recuerda que hay una resolución por la cual se puede dar por aprobada la asignatura inglés cuando el estudiante tiene antecedentes que acrediten el conocimiento de ese idioma y de que ha sido evaluado y, segundo, se comunica que las actuaciones han arribado al H. Consejo con un Pase de Secretaría Académica a los efectos de que se convalide la aprobación de tal asignatura según lo especificado en el CUDAP, Expte. 48930/2012, y evaluada oportunamente por el DIFA.

Puesto a consideración, el requerimiento de marras resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 20776/13. Presidente del CEO solicita se autorice la realización de la actividad extracurricular "Estudio del paciente infectado de HIV. Pautas de importancia para el odontólogo".

Teniendo en cuenta que el pedido en consideración cuenta con el V° B° de la Sra. Secretaria Académica y que cumple con todos los requisitos, el H.C.D. lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 21220/13. Presidente del CEO solicita se autorice la realización de la actividad extracurricular "Enfermedades sistémicas con manifestaciones estomatológicas".

Al igual que el caso anterior, el presente pedido tiene el V° B° de la Sra. Secretaria Académica y cumple con todos los requisitos, por lo que los señores consejeros deciden -por unanimidad- darle su aprobación.

–Expte. 22485/13. Cons. Tillard y presidente del CEO proponen que los certificados de alumno regular se realicen de forma gratuita y digitalizada.

Tras informar el consejero Tillard que lo que se pide ya está implementado en otras facultades, o sea que el alumno sólo tiene que sacar el certificado del Sistema Guaraní a través de un código de barras, se decide –a sugerencia de la Sra. Decana, y por unanimidad- el pase de las actuaciones a la Comisión de Enseñanza a los fines de que averigüe si lo propuesto puede ser implementado en la Facultad, en qué facultades está implementado y si las mismas tienen algún problema.

–Expte. 22270/13. Escuela de Posgrado informa la baja en la carrera de Doctorado del cursante Od. Héctor Mario Ríos y solicita se den por finalizadas las funciones de su Comisión de Tesis.

Previa información de que el director de la tesis tiene conocimiento de que el Od. Ríos decidió no continuar con su trabajo de tesis, se toma conocimiento de dicha baja y se aprueba -por unanimidad- la solicitud de la Escuela.

–Expte. 23320/13. Carrera de Especialización en Endodoncia solicita se designe como docentes estables a los Dres. Jorge Uribe Echevarría y Gabriel Santolino.

Habiéndose tomado conocimiento de que dichos profesionales cumplen con todos los requisitos para tal designación, el H. Consejo da por aprobado -por unanimidad- el pedido en tratamiento.

–Expte. 23313/13. Carrera de Especialización en Endodoncia solicita se designen profesionales varios como docentes invitados.

Al respecto, se da a conocer los nombres de los profesionales en cuestión, cuales son: Alfonsina Lescano de Ferrer, Raúl Osvaldo Alcántara, Ana Finkelberg, Cristina Dalmagro, Guillermo De Leonardi, Hilda López, Beatriz Maresca y Marta Siragusa, luego de lo cual los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad– por la aprobación del pedido en consideración.

–Expte. 21961/13. Ejército Argentino (Hptal. Militar Regional Córdoba) eleva un proyecto educativo institucional 2012/2016 para la incorporación de oficiales de sanidad.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

Corresponde entonces dar entrada a los asuntos ingresados de última hora, cuales son:

-Nota de los consejeros estudiantiles de la agrupación JPO solicitando que se autorice a trabajar en elementos molares y elementos dentarios antero-inferiores en el cursado de Endodoncia A y B.

En primer lugar, se da lectura a la nota de marras, la que –entre otras cosas– dice: “... Motiva nuestro pedido la creciente demanda de los pacientes que acuden a la Facultad para realizarse dicho tratamiento y sólo se encuentran con una respuesta negativa para salvar el elemento dentario en cuestión”.

“Siendo Endodoncia una materia clínica cuyo fundamento es tratar los conductos radiculares, creemos que serviría para ampliar nuestra capacitación como alumnos, permitiendo al estudiante que pueda cumplimentar con los requisitos exigidos en cuanto a cantidad de tratamientos que se requieren para regularizar la materia; por otro lado, se haría extensivo el beneficio hacia otras asignaturas, creando un banco de pacientes para el resto de las materias clínicas como ser Prostoncia fija, donde se exige al alumno que su paciente ingrese para ser autorizado con el tratamiento endodóntico realizado”.

“En estos casos los alumnos terminan abonando a un odontólogo matriculado para que realice los tratamientos de conducto para poder trabajar en su paciente. Vale aclarar que la teoría se da en las dos cátedras mencionadas, tanto teoría como

pre-clínica, por lo que consideramos que el alumno tiene los conocimientos necesarios para poder realizar los tratamientos mencionados”.

“Para finalizar, se generaría un beneficio en la sociedad ampliando la oferta de la Facultad a la comunidad toda”.

“Sin otro particular, y a la espera...”.

En segundo lugar, la consejera Arena considera que el pedido en cuestión es sumamente justo y algo que desde la cátedra en la que se desempeña quisiera aplicar, pero en un año lectivo es imposible poder implementar lo que es la práctica en un molar, porque un molar es una pieza compleja, es imposible aplicarlo a la clínica; que en su cátedra recién a mediados de junio los alumnos empiezan a realizar tratamientos, por lo que en cuatro meses llegan a hacer 7 u 8 tratamientos como máximo, sólo el que es muy ágil y que está en condiciones a veces llega a hacer más tratamientos; que llegan a hacer un premolar de dos conductos, lo que hacen en dos sesiones porque no les da el tiempo, generalmente llegan a trabajar un conducto y pasan al segundo práctico o lo termina ayudando el profesor asistente para terminarlo, entonces pide a los consejeros autores de la iniciativa que piensen lo que sería la incorporación de un molar por la cantidad de conductos que tiene, una pieza que de por sí es compleja.

También entiende que por supuesto que Endodoncia tiene que tener una ampliación en la próxima curricula, algo que todos defienden y está totalmente de acuerdo con que los alumnos puedan hacer esos tratamientos, pero la realidad es que no se puede hacer en un año más de lo que se hace.

Por su lado, el consejero Tillard piensa que no se ha entendido lo que se está pidiendo, es decir que no es incorporar un molar sino que se permita a los alumnos que tienen que hacer, por ejemplo, un premolar de dos conductos y no lo consiguen, que trabajen un molar, que sí lo conseguirán.

A esta altura de la sesión, el H. Consejo –a sugerencia de la Sra. Decana- pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana expresa que es inviable que un alumno en formación pueda hacer un molar; que en las facultades donde hay un preclínico de Endodoncia en 3er. año, Endodoncia en 4to. y en 5to. año recién hacen molares, entonces hay que pensar que en esta Facultad se tiene un solo año, no se

tiene preclínico y en 5to. año ningún docente de Endodoncia está involucrado; que esta es una muy buena oportunidad para que en el cambio curricular se le dé a Endodoncia el lugar que le corresponde en la currícula, como lo tiene Operatoria -que tiene un año de preclínico y un año de clínico-, Prostodoncia –que tiene Prostodoncia I, II y III-; que en el curso de multicaniculares no se permite a los alumnos hacer molares, empiezan con premolares; que existe una falsa concepción de pensar que si los alumnos no hacen un molar sobre paciente, no lo pueden aprender; que el solo hecho de aprender a hacer la apertura general, hacer muy bien una pieza anterior y un premolar los lleva al molar automáticamente; que es imposible con el plan actual hacer molares; que no es que los docentes de Endodoncia quieran que los alumnos vayan al posgrado sino que quieren que se le reconozca a la Endodoncia el lugar que debe tener en la currícula: un preclínico de un cuatrimestre o de un semestre en 3er. año, un año en 4to. año , y un semestre o un cuatrimestre en 5to. año para hacer las cosas complejas, que no son solamente los molares.

Luego de un breve pase a comisión se vuelve a sesión pública, en la que se aprueba –por unanimidad- que el pedido en consideración sea girado a la Comisión de Enseñanza.

-Consejeros estudiantiles de la agrupación JPO solicitan que se extienda el horario de atención de la Biblioteca de la Facultad.

Leídos los fundamentos del pedido, esto es, la necesidad de que los alumnos tienen que obtener material bibliográfico para poder estudiar las materias de la carrera en horarios de cursado, por lo que los consejeros firmantes de la nota creen conveniente que el servicio de la Biblioteca se encuentre abierto hasta las 18 hs., permitiendo así que luego del cursado el alumno tenga tiempo para retirar material de la Biblioteca, como también pueda hacer uso de sus instalaciones hasta dicho horario, satisfaciendo de este modo las demandas de los alumnos por parte de ese servicio, si bien algunos consejeros consideran que el tema debe pasar a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio y la Sra. Decana explica el problema de falta de personal y el de contratar más personal para satisfacer el pedido de marras, luego de lo cual el H. Cuerpo pasa a reunirse en comisión, a efectos de que la Secretaria Administrativa, Sra. Marta Sanabria, presente en la Sala de Sesiones, pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, se da por finalizado el tema al expresar la Sra. Decana que este tema ya está solucionado, puesto que el horario ya fue ampliado por la Secretaria Administrativa, Marta Sanabria, quien –dice- se ocupó del tema antes de que llegara a la mesa del Consejo, por lo que habría que felicitarla.

A posteriori, la Sra. Decana pide disculpas porque al comienzo de la sesión incurrió en un error que inmediatamente pasa a salvarlo, esto es, no haber pedido que se guardara un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Juan Cortés, un empleado no docente de la Casa que ha trabajado muchísimo en ella, por lo que inmediatamente solicita ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria porque se lo merece y porque las personas se merecen no pasar tan inadvertidas en la Facultad.

-Así se hace.

-Consejeros estudiantiles de la agrupación JPO solicitan que se implemente un modelo de trabajo en las materias clínicas que permita a los alumnos atender a diferentes pacientes de riesgo.

En primer lugar, se da lectura a la nota cursada por dichos consejeros, la que –entre otras cosas- dice: “...Motiva nuestro pedido el hecho de que al momento de cursar las materias clínicas, las exigencias para atender un paciente está regulada por ciertos protocolos a seguir. Ahora bien, muchas veces nos ha pasado de tener que suspender la actividad clínica porque el mismo paciente tiene alguna patología como, por ejemplo, HTA, HIV, y si bien sabemos los riesgos de estas enfermedades, creemos que el momento para aprender a actuar con estos pacientes es acá, en la Facultad, ya que estamos rodeados por excelentes profesores asistentes que nos pueden capacitar, ayudar y orientar en tales procedimientos; recordemos también que la Facultad cuenta con un servicio médico que ante una emergencia está capacitado para intervenir en dicho caso”.

“Sabemos que se imparten los conocimientos necesarios, pero también sabemos que el alumno no puede atender a estos pacientes, por tratarse de riesgo”.

“Por esta razón solicitamos se permita en el cursado de las materias que el alumno pueda trabajar de esta manera y en estos pacientes, para que su

capacitación sea integrada a un perfil generalista en el momento en que egresa de la Facultad”.

“Sin otro particular...”.

Al respecto, el consejero De Leonardi cree que hoy en día no se puede diferenciar un paciente de riesgo de uno que no lo es porque, lamentablemente, hay muchos pacientes que ni ellos mismos saben que tienen determinada enfermedad, entonces desde hace un tiempo varias cátedras han tomado por norma de que todos los pacientes deben ser considerados de riesgo, portadores de alguna enfermedad; que las medidas de bioseguridad deben ser tomadas para el paciente más sano hasta el que concurre a la Facultad y dice que tiene HIV; que muchos pacientes dicen que tienen HIV, hepatitis, etc., y tanto los alumnos como los docentes se espantan, pero a ellos hay que tratarlos como a cualquier otro paciente porque realmente ya no se sabe quien puede tener esas enfermedades y quien no, todos los pacientes deben ser tratados con el mismo protocolo, un protocolo de bioseguridad común para todos los pacientes, aunque parezcan muy sanos.

Por su parte, el consejero Cavaglia manifiesta que se sabe que todos los pacientes deben ser considerados de riesgo y que hay tratarlos de la misma manera, pero que tal vez está mal redactada la nota porque, en realidad, no se refiere a pacientes portadores, por ejemplo, de HIV sino a pacientes hipertensos, puesto que la semana anterior y la actual se presentaron muchos alumnos en el CEO para plantear el mismo problema: que tenían un paciente hipertenso que tomaba varios medicamentos, por lo que el docente no les permitía atenderlo, con lo cual el día que el alumno sea profesional y a su consultorio concorra un paciente de ese tipo, no sabrá cómo tratarlo.

Sobre el particular, el consejero De Leonardi señala que desde varias cátedras se da a los alumnos información sobre cómo tratar pacientes hipertensos, agregando al propio tiempo que quizás el profesor asistente en determinado momento le dijo al alumno que buscara otro paciente porque no tenía la certeza de que fuera un paciente tratado con medicamento; que el que un paciente sea hipertenso no significa que el alumno no lo pueda tratar, pero sí tiene que tener el aval de un médico de que ese paciente está compensado; que si el alumno hace una buena historia clínica del paciente que va a atender, y sabe que ese paciente es hipertenso,

el alumno debe comunicarse con el médico o debe mandar al paciente al médico, de modo tal que cuando ese paciente regrese para ser atendido debe hacerlo con una nota del médico que diga que si puede o no ser tratado, algo que se hace habitualmente en un consultorio odontológico.

Al comentar el consejero Cavaglia que, por lo general, esos pacientes concurren con la autorización del médico, la Sra. Decana advierte que, por una cuestión de seguridad, esa autorización no puede ser del médico de la Facultad sino que debe emanar del médico que emitió la receta al paciente porque, en última instancia, va a ser el responsable si a ese paciente le pasa algo; que nadie va a dejar que los alumnos atiendan a un paciente hipertenso por más que el médico de la Facultad autorice a hacerlo; que no hay que olvidar que la Facultad no tiene un seguro de mala praxis y que todos los trabajos los hacen los alumnos, por eso los consentimientos informados de las cátedras clínicas están siendo modificados; que la Facultad tampoco cuenta con un servicio de emergencia ni con un espacio médico complejo en caso de que un paciente tenga, por ejemplo, una hemorragia. Por consiguiente, piensa que a todas las precauciones que se toman en la Facultad debe dárseles la bienvenida.

Posteriormente, el consejero De Leonardi expresa que debido a todo ese tipo de problemáticas en la mayoría de las facultades de odontología de otros países se está sacando la práctica sobre pacientes y se trabaja sobre maniqués, entonces una de las fortalezas que reconocen a las facultades de Argentina es que siguen trabajando sobre pacientes, con el riesgo que ello implica; que entonces cuando se toman medidas que parecen medias exageradas es por algo, y eso los consejeros estudiantiles deben explicar a sus representados; que la Casa debe tener seguro de mala praxis, porque no puede ser que un profesor asistente se tenga que hacer responsable de lo que hace un alumno. Tras reiterar conceptos vertidos, dice que todos los recaudos que se tomen nunca están demás cuando se trata de este tipo de pacientes, no así cuando se trata de pacientes con enfermedades infectocontagiosas, a los que no se puede determinar, entonces –repite- hay que tratarlos a todos por igual.

Tras opinar la consejera Bregains que se podría hacer un pequeño protocolo y decirles a los alumnos que cuando tengan un paciente en situación de riesgo van a

tener que traer tal y tal cosa, la consejera Arena recuerda la problemática de la falta de personal docente, mientras que la Sra. Decana entiende que habría que extremar las medidas para cubrir tanto a los alumnos como a los docentes que al final está poniendo su firma sobre algo que no hace, después dice que el planteo que hicieron los consejeros estudiantiles es que a pacientes con problemas patológicos hay docentes que no dejan que los alumnos los atiendan, y ahora están invirtiendo ese planteo diciendo que hay docentes que sí los dejan atenderlos.

Al expresar el consejero Tillard que hay docentes que no los dejan atender a esos pacientes, por lo que se pregunta dónde aprende entonces el alumno a atenderlos, la Sra. Decana responde que lo aprenden a través de los años, luego de lo cual el consejero De Leonardi se explaya sobre los diferentes tipos de pacientes hipertensos que hay, lo que se ve –dice- en Semiología y en otras materias también, por lo que el alumno sabrá si el paciente está compensado o no y, en consecuencia, evaluará si lo manda o no al médico que lo trata.

Seguidamente, el Consejo se reúne en comisión, tras lo cual, en sesión pública, se resuelve –por unanimidad- que la nota sea girada a la Comisión de Enseñanza para que analice el tema.

-Nota de las consejeras por la agrupación NACE agradeciendo a toda la comunidad de la Facultad por la ayuda y colaboración brindados durante la semana del 16 al 20 de abril, en la que la agrupación coordinó la colecta de donaciones para los damnificados de los acontecimientos sufridos en la ciudad de La Plata, de público conocimiento.

Se toma conocimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 y 15 hs., se levanta la sesión.

--- oOo ---